



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 10 de mayo de 2022, se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00009-2015-PI/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Proceso de inconstitucionalidad promovido por seis mil ciudadanos contra el Poder Ejecutivo, cuestionando diversos artículos del Decreto Legislativo 1133. Solicitudes de: ejecución de sentencia, que se incluya el presente caso en el Sistema de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias y conocer las medidas que se van a tomar para el cumplimiento de la sentencia.
2. Expediente 04769-2017-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de amparo promovido por José Barragán Muro y otros, como representantes de la sucesión de Rosa Yolanda Jiménez Remond contra el Ministerio de Agricultura y otros. Pedido de integración presentado por José Barragán Remond respecto de la sentencia de fecha 13 de enero de 2022 emitida por el Tribunal Constitucional; y el pedido de nulidad de la sentencia mencionada presentado por el Procurador Público del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
3. Expediente 03066-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de amparo promovido por las Comunidades Campesinas Chila Chambilla y Chila Pucará contra el Ministerio de Energías y Minas. Recurso de subsanación presentado por la parte demandante respecto de la sentencia de fecha 20 de enero de 2022 emitida por el Tribunal Constitucional.
4. Expediente 04930-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de amparo promovido por Nexo Lubricantes SA contra la Sunat. Solicita que se disponga la inaplicación del artículo 33 y de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 981, en cuanto a la aplicación de intereses moratorios de la deuda contenida en la Resolución de Intendencia. Alega la vulneración de su derecho al plazo razonable, entre otros.
5. Expediente 02051-2021-PHC/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de habeas corpus promovido por Ernesto Huacac Consa contra el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial A del Cusco y otros. Solicita que se declaren nulas: la sentencia, que lo condenó por la comisión

del delito de favorecimiento al consumo ilegal de drogas tóxicas; y la sentencia de vista, que reformó el extremo relativo a la pena y le impuso quince años de prisión efectiva. Alega la vulneración de su derecho a la libertad personal, entre otros.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 10 de mayo de 2022

Oficina de Imagen Institucional